

Durán, 19 de noviembre de 2014

Señor  
Representante Legal  
INDUPESCA S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA LR Y 4H SOCIEDAD ANÓNIMA, en su sesión del día 17 de noviembre de 2014, le comunico que el día de hoy mi representada ha transferido a favor de PRODUMAR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, las diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en el capital social de la Compañía INDUPESCA S.A.

Dejo constancia expresa de que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, mi representada cede a favor de PRODUMAR S.A. todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiera tener contra INDUPESCA S.A. por su pasada calidad de propietaria de las acciones cedidas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión mi representada también transfiere a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido, representadas en títulos o certificados expedidos a su favor.

Para los efectos del caso, también suscribe la presente comunicación la cesionaria.

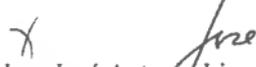
Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

p. INMOBILIARIA LR Y 4H  
SOCIEDAD ANÓNIMA

  
Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos  
GERENTE

p. PRODUMAR S.A.

  
Ing. José Antonio Lince Rendón  
GERENTE GENERAL

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA L.R Y 4H SOCIEDAD  
ANÓNIMA CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
CATORCE**

En la ciudad de Durán, Republica del Ecuador, a las ocho horas del día 17 de noviembre de 2014, en las oficinas administrativas de la Compañía Inmobiliaria L.R Y 4H SOCIEDAD ANÓNIMA, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: a) la señora Elsa Rendón Cedeño, por sus propios derechos, como propietaria de una (1) acción; y, b) el señor Antonio Xavier Faccio Lince Dávalos, como propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

Por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca de la cesión y transferencia de las acciones que tiene la Compañía en INDUPESCA S.A.; y,
- b) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara validamente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión la señora Elsa Rendón Cedeño y actúa de Secretario el señor Antonio Xavier Faccio Lince Dávalos.

La presidenta de la Junta, considerando que en la sesión está presente la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía manifestando que ésta es accionista de la Compañía INDUPESCA S.A., en la cual tiene 10.000 acciones de su capital social, acciones respecto de las cuales existe una opción para vendérselas a PRODUMAR S.A., que es la otra accionista de INDUPESCA S.A., a un valor no inferior a los US\$800.000,00 considerando el valor patrimonial de las mismas, venta que traería un importante flujo de caja a la empresa y le permitiría solventar otras actividades. Lj

En tal virtud, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve de forma unánime que se proceda con la cesión y transferencia de todas y cada una de las 10.000 acciones que tiene INMOBILIARIA L.R Y 4H SOCIEDAD

ANÓNIMA en el capital social de INDUPESCA S.A., a un precio que no sea inferior a los US\$800.000,00, disponiéndose que el Gerente proceda a negociar el precio más alto posible y las mejores condiciones de pago.

Se autoriza expresamente al señor Gerente para que a nombre de la Compañía proceda con la cesión y transferencia de acciones que se ha resuelto.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede receso para la redacción de la presenta acta; y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.

x Elsa de Lince  
Elsa Rendón Cedeño  
Accionista-Presidenta de la Junta

x   
Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos  
Accionista-Gerente-Secretario de la Junta